



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



Documentación. Extractos de Revista

El Extracto de Revista y sus trámites están regulados en la actualidad por numerosas disposiciones que no se adaptan a la estructura y contenido de la legislación vigente en materia de devengos personales, lo cual motiva la falta de unidad de criterio que se observa en la redacción de los citados documentos.

El número tan considerable de relaciones nominales que hoy día componen el Extracto de Revista ha de ser revisado con un criterio de economía y sin descuidar una preferente atención para la garantía de los intereses del Tesoro y el buen orden de la Administración Militar.

La uniformidad y simplificación de este documento permite señalar unos plazos más cortos para su redacción y posterior trámite, lográndose así que los Cuerpos perciban y abonen los sueldos y demás devengos al personal destinado en los mismos, antes de que finalice el mes de su reclamación.

En su consecuencia, los Cuerpos, Centros y Unidades Armadas formularán los repetidos documentos de haber de acuerdo con las instrucciones siguientes:

1.—GENERALIDADES

1.1. Del Extracto de Revista se redactarán los ejemplares que se citan:

- Original para el Tribunal de Cuentas.
- Copia para la Intervención General del Ejército.
- Copia para el Cuerpo.

- Copia para el Interventor del Cuerpo.
- Copia para la Ordenación de Pagos libradora.
- Copia para la Jefatura de Intervención Regional.

En la Administración Central no se redactará la copia con destino a la Jefatura de la Intervención Regional. Sólo se formularán cinco ejemplares.

1.2. Se iniciará la confección del Extracto de Revista el día 5 de cada mes, para lo cual las Mayorías, en dicho día, estarán en posesión de todos los documentos justificativos de las reclamaciones que practiquen.

Con el fin de evitar retrasos en la reclamación de los devengos personales, se podrá anticipar por telégrafo el resultado de la Revista administrativa cuando se presuma que los justificantes de revista, utilizando los medios ordinarios de comunicación, se han de recibir en las Mayorías de los Cuerpos después de la expresada fecha del día 5.

1.3. Los Extractos de Revista se cerrarán y entregarán al Interventor el día 10 de cada mes, y éste, una vez examinados, los cursará de forma que queden entregados en las Intendencias libradoras y en las Intervenciones respectivas el día 15 del mes a que se refieran estos documentos de haber.

El Interventor militar del Cuerpo cursará: El ejemplar original del Tribunal de Cuentas y la copia de la Ordenación libradora, al Ordenador de Pagos de la Región de que se trate; la copia de la Intervención General y la de la Jefatura Regional de Intervención, a esta última Dependencia; devolverá a la Mayoría el ejemplar del Cuerpo y archivará la copia que le pertenece.

1.4. El tamaño de los impresos que se utilizará será: 210 por 297 milímetros (UNE A-4) y 297 por 420 (UNE A-3).

Por excepción, y para facilitar la encuadernación del Extracto de Revista, la portada tendrá 10 mm. más, o sea 297 por 430 mm., y las relaciones nominales números de documentos 7,8 y 9 tendrán por dimensión 297 por 520 mm., debido a la necesidad de abarcar en las mismas todos los devengos que se reclaman al personal incluido en ellas.

1.5. Los Cuerpos, Unidades o Centros utilizarán necesariamente los impresos confeccionados por las Imprentas del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Cada año se dirigirán a dichas imprentas e interesarán de las mismas el número de impresos que hayan de consumir anualmente.

2.—ESTRUCTURA DEL EXTRACTO DE REVISTA

2.1. Componen el Extracto de Revista la portada y los documentos siguientes:

1.º Encuadernados.

a) De carácter general.

- Documento núm. 1.—Resumen de cantidades a librar.
- Documento núm. 2.—Ajuste.
- Documento núm. 3.—Alta y baja.
- Documento núm. 4.—Balance de Fuerza y ganado.
- Documento núm. 5.—Lista de Revista.
- Documento núm. 6.—Certificado de la Revista.

b) De carácter particular.

- Documento núm. 7.—Relación nominal del personal de la Escala activa.
- Documento núm. 7-1.—Relación en extracto de certificados.
- Documento núm. 8.—Relación nominal del personal de Cuerpos Auxiliares.
- Documento núm. 9.—Relación nominal del personal del Cuerpo de Suboficiales.
- Documento núm. 10.—Relación nominal y numérica de la Tropa.
- Documento núm. 10.1.—Relación de las deducciones de haberes de Tropa.
- Documento núm. 11.—Relación nominal de personal diverso.
- Documento núm. 12.—Relación numérica del Fondo de Atenciones Generales.
- Documento núm. 13.—Relación nominal de la Sección 28.

2.º Sin encuadernar.

Documento núm. 14.—Certificados de referencia o desglose.

2.2. Los documentos de carácter general no sufren alteración en el orden de su colocación. El número de orden va impreso en dichos documentos.

Los documentos de carácter particular se numerarán al mismo tiempo que se confeccionan. Se respetará el orden que queda consignado, pero si careciera la Unidad o Cuerpo de alguna de las clases del personal que se cita, la relación o documento siguiente llevará el número de la relación omitida.

3.—DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXTRACTO DE REVISTA

3.1. *Portada.*—Se redacta según modelo. En la contraportada se relacionan por orden numérico todos los documentos que, debidamente foliados, integran el Extracto de Revista.

3.2. *Resumen de cantidades a librar.* (Documento núm. 1).—Es el documento en el que constan, clasificadas con arreglo al número funcional-económico de la respectiva Sección del Presupuesto, el total importe de las partidas que se reclaman en el Extracto de Revista.

Una copia de este documento se entregará suelta con los certificados de referencia en la Ordenación de Pagos libradora, con el fin de facilitar las operaciones que se llevan a cabo en dicha Ordenación.

3.3. *Ajuste.* (Documento núm. 2).—En este documento se justifica numéricamente la obtención de todas las partidas que figuran en el resumen de cantidades a librar y sirve de comprobación a los datos consignados en las relaciones nominales de devengos.

Se divide en tres partes: Descuentos, Devengos y Resumen.

En lo relativo a «Descuentos», se tendrá en cuenta que, con el fin de facilitar la redacción del Extracto de Revista y demás operaciones contables que se realizan con este documento, el importe total del impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal se cargará, por regla general, al único concepto del Presupuesto «Gratificaciones varias» (201-124).

Se denominan en este documento «Notas de reclamación» a los distintos conceptos de aplicación presupuestaria que, siguiendo la misma clasificación que la del Presupuesto, reciben un número de orden correlativo. Las cantidades que se consignan en cada «Nota de reclamación» se agrupan en los conceptos siguientes: 1. Devengos fijos.—2. Aumentos.—3. Deducciones.—4. Total de la Reclamación. Las sumas respectivas de cada uno de estos conceptos se corresponderán con las que arrojen las columnas de las Relaciones nominales de referencia.

El «Resumen» del Ajuste sustituye a los Balances de devengos fijos que la legislación anterior disponía que se consignarán al final de las distintas relaciones de reclamación de de-

venenos. Este Resumen y el Alta y Baja (Documento núm. 3) permiten una fácil y rápida comprobación de las cantidades reclamadas en el Extracto de Revista.

3.4. *Alta y Baja.* (Documento número 3).—Es el documento en el que se reseñan nominalmente y se liquidan todas las incidencias ocurridas en la Unidad o Cuerpo a partir de la última Revista de Comisario. Justifica el total de los devengos fijos reclamados en el Extracto de Revista, partiendo de los de igual clase correspondientes al mes anterior.

3.5. *Balance de Fuerza y ganado.* (Documento núm. 4).—Es el documento en el que se refleja numéricamente las alteraciones habidas en el personal y en el ganado de un Cuerpo y su situación administrativa en la Revista de Comisario del mes a que corresponda.

3.6. *Lista de Revista.* (Documento número 5).—Es la relación nominal y jerárquica del personal destinado en la Unidad revistada, agrupado por Escalas, Cuerpos o clases, con expresión de su situación en Revista y la cita de las disposiciones legales que justifican las reclamaciones de los devengos personales, así como las cantidades que se devengan por el concepto de indemnización familiar.

El personal de tropa, a excepción de aquél que tiene reconocido legalmente algún devengo de carácter personal, se reseñará numéricamente.

3.7. *Certificado de la Revista.* (Documento núm. 6).—Es el resumen numérico por Escalas, Cuerpos o clases del personal y ganado que ha pasado la Revista de Comisario, con expresión de su situación en Revista, y que sirve como fundamento de la reclamación de los sueldos, haberes y demás devengos incluidos en el Extracto de Revista.

3.8. *Relaciones de reclamación de devengos.* (Documentos números 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13).—Son los documentos en los que se liquidan y acreditan los diferentes devengos reconocidos en el Presupuesto. El orden en que se relaciona el personal se corresponde con la Lista de Revista. La liquidación obtenida para cada concepto del Presupuesto—«Nota de reclamación»—, confronta con las cantidades que, para dicha «Nota», constan en el ajuste.

Estos documentos se totalizarán por los conceptos siguientes, prescindiéndose de aquéllos que no existan:

1. Devengos fijos.
2. Aumentos. (Meses anteriores.)
Suman los aumentos.
3. Deducciones. (Meses anteriores.)
Suman deducciones.
4. Total de la reclamación.

La justificación o explicación de las partidas que se reclaman por los conceptos de «Aumentos» o «Deducciones» se hará solamente en estos documentos y de forma escueta y precisa.

3.9. *Relación en extracto de los certificados.* (Documento núm. 7.1).—Sustituye a todas las copias de los certificados cuyos originales se unen al ejemplar del Tribunal de Cuentas, incluyéndose a todo el personal de las distintas Escalas o Cuerpos a quienes se les acrediten devengos especiales mediante certificación.

Se harán constar los datos necesarios e imprescindibles para venir en conocimiento del fondo, detalles y disposición legal que justifique cada partida reclamada.

Al ejemplar del Tribunal de Cuentas se unirá la relación original, anteponiéndola a todos los certificados, debidamente numerados, a que la misma hace referencia.

3.10. *Relación de deducciones de haberes de Tropa.* (Documento número 10.1).—En este documento se relaciona al personal de Tropa agrupado por los distintos conceptos que, en virtud de disposición legal, origina su situación la devolución de sus haberes al Tesoro.

El reintegro de estas cantidades en el último mes del ejercicio económico se verificará atendiendo a las instrucciones que se dicten para el cierre del presupuesto que corresponda.

3.11. *Certificados de referencia o desglose.* (Documento núm. 14).—En cada uno de estos documentos se hará constar la partida que se desglosa del importe total reclamado en el Extracto de Revista, y se consignará la numeración funcional-económica que le es de aplicación. Se expiden a la vista del Resumen de cantidades a librar. (Documento núm. 1.) Únicamente se acompañarán al ejemplar original del Tribunal de Cuentas y no van cosidos a este documento.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor a partir del día 1 del próximo mes de junio.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los Cuerpos, Unidades o Centros podrán seguir utilizando los impresos de que disponen actualmente durante un plazo de seis meses, siempre que en los mismos se practiquen las correcciones oportunas para hacer figurar en ellos, con la debida claridad, los datos que se consignan en los impresos que por esta Orden se declaran reglamentarios.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan anuladas todas las disposiciones de este Ministerio que regulaban hasta la fecha la estructura y tramitación del Extracto de Revista.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

NOTA.—Los modelos de los impresos que componen el Extracto de Revista que se declara reglamentario por esta Orden se publican en el Apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa del Ejército».

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

La Orden de 8 de abril de 1963 (D. O. núm. 84), por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, queda ampliada en la siguiente forma:

Libre elección (2.ª convocatoria).
Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una de teniente coronel o en su defecto de comandante del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, debiendo anticiparse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en el mando de la cuarta Zona de la Instrucción Premilitar Superior, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Gascó Hernández, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Severino Pandillas García, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 23, quedando en la situación de

a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.
Madrid, 18 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal.
Correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

En el Gobierno Militar de Jaén.—Una de subteniente o brigada de Infantería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 15 de marzo de 1963 (D. O. número 71), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se citan a los alféreces eventuales de complemento de Caballería que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de mayo de 1963, excepto aquéllos a los que se señale otra fecha para efectuar las prácticas.

Aquéllos que se destina como auxiliares de profesor para las Unidades Especiales de la I. P. S. se incorporarán en la fecha indicada a los Distritos, y más tarde, a los Campamentos donde se organizan las Unidades Especiales.

CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Don Pedro Romero Rubio, del Destacamento de Cádiz.

Don Juan García Teibel, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Don Francisco Villar Berenguer, del Destacamento de Cádiz.

Don Juan Avilés Zacarez, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Don José Ayala Zurbano, del Destacamento de Pamplona, que efectuará su incorporación el 1 de septiembre de 1963.

Don Antonio Canalejo Cantero, del Destacamento de Córdoba.

Don Gonzalo Romero Salt, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Don Silvestre Valor Gisbert, del Distrito de Valencia.

Don José Díaz Castro, del Destacamento de Cádiz.

Don Edmundo Muela López, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento de Caballería Blindada Montesa núm. 1

Don Salvador Caldón Henares, del Destacamento de Córdoba.

Don Angel Asegurado Ibañez, del Distrito de Valladolid.

Don Nicanor Ruiz González, del Destacamento de Córdoba.

Don Eloy Arroyo Herrero, del Distrito de Valladolid.

Don Jaime Rotondo Russó, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Caballería Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Pedro Paz Salido, del Destacamento de Córdoba.

Don José Cuadra Yarritu, del Destacamento de Bilbao.

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Don José Gómez Galiano, del Destacamento de Cádiz.

Don Santiago Múgica Casares, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Domínguez Roldán, del Destacamento de Córdoba.

Don José Ruiz Ozaita, del Destacamento de Bilbao, efectuará las prácticas en dos períodos bimestrales de verano los meses de julio y agosto de los años 1963 y 64.

Don Alfonso Vadillo Sanz, del Destacamento de Córdoba.

Don Juan San Pedro San Vicente, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14

Don Rafael Monrió Grau, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11

Don Rodolfo Malo Vázquez, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Alvarez Blanco, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Don Arturo Andrés Alonso, del Destacamento de Bilbao.

Al Distrito de la I. P. S. de Valencia, auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 2.ª Zona (Campamento de «Montejaque»), Ronda (Málaga)

Don Fernando Cebrián Ibáñez, del Distrito de Valencia.

Al Distrito de la I. P. S. de Santiago, auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 4.ª Zona (Campamento de «Monte la Reina»), Toro (Zamora)

Don Manuel Seoane Rodríguez, del Distrito de Santiago.

Al Distrito de la I. P. S. de Bilbao, auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 4.ª Zona (Campamento de «Monte la Reina»), Toro (Zamora)

Don Benito González Pineda, del Distrito de Murcia.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don José Verdú Vidal, del Distrito de Valencia.

Don Julián Urien Azpitarte, del Destacamento de Bilbao.

Don José Ezcurra Pérez, del Destacamento de Bilbao.

Don Sabino Ezpeleta Goicoerrotea, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13

Don Santiago Bailo Pérez, del Destacamento de Bilbao.

AUTOMOVILISMO

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Automóviles de Canarias

Don Vicente Carrascosa Gozalbo, del Distrito de Valencia.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don Joaquín Reig Muñoz, del Distrito de Valencia.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón

Don Santiago Pérez Pomares, del Distrito de Valencia, efectuará las prácticas en dos periodos bimestrales de verano los meses de julio y agosto de los años 1963 y 64.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde

Don Juan Llanusa Tarazona, del Distrito de Valencia.

A la Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Don Luis Martín Fernández, del Destacamento de Bilbao.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba

Don José Valdivia Molina, del Destacamento de Córdoba.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de San Baudilio de Llobregat

Don Belarmino Puente López, del Destacamento de Bilbao.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Casetas

Don Marcelino Solana Revuelta, del Destacamento de Bilbao.

SANIDAD

FORZOSO

Al Grupo Ligero Blindado núm. II, en vacante de oficial médico

Don Román Valverde Santos, del Distrito de Valladolid.

VETERINARIA

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 1

Don Antonio Garrido Perera, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 2

Don Teodoro Ibáñez Castro, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 4

Don Luis Angurel Cristóbal, del Distrito de Zaragoza.

A la Unidad de Veterinaria núm. 7

Don Pedro Alfonso Ponce, del Destacamento de Córdoba.

Al Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar

Don Luis Abella Giménez, del Destacamento de Córdoba.

FORZOSO

Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Don Clemente Sevillano Toscano, del Destacamento de Córdoba.
Madrid, 22 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 19 de abril de 1963, el brigada de complemento de Caballería D. Sulpicio Díez Díez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar. Cifuentes de Rueda (León), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERÍA

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Ramón Quintans Seoane, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1963.

Alférez de complemento de Artillería D. Ramiro Lodosa Ortigosa, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1963.

Otro, D. Luis Hidalgo Ortega, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1963.

Otro, D. Agustín Almenara Nieto, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1963.

Otro, D. Miguel García Muntión, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1963.

Otro, D. Gaspar Castañeda Cantarino, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1963.

Madrid, 18 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo tercero del apartado e), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1962 («C. L.» número 80 y D. O. núm. 162), artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1963 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 22 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán al teniente de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don José Raposo Peña, con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, el que

continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 17 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º y artículo 3.º de la Orden de 15 de julio de 1961 (D. O. núm. 161), se asciende a teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de julio de 1936, al alférez de dicha Escala y Arma D. Gonzalo Florit Cortiella, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 17 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» don Cayo Coterón de la Sota, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de África (plaza de Ceuta).

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don José García Rodríguez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del

mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas»; que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Alonso Cabeza, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 17 de abril de 1963, continuando en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Angel Arbex Berges, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 17 de noviembre de 1962, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Alejandro Blanco, del Cuadro Permanente de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 17 de abril de 1963, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), y en comisión en su actual destino hasta la terminación del curso en 31 de agosto próximo.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. n.º 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 15 de abril de 1963, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan. Los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Enrique Bahamonde de Rada, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Juan Padilla Sanchiz, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Eladio Sala Sánchez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción General núm. 162/128, se

promueve al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento primero de la misma Arma D. Manuel Lariño Sestayo, afecto para destinos burocráticos en la Jefatura Provincial de Milicias de La Coruña, continuando en la misma situación y escalafonándose a continuación de D. Silvano Guada Ruiz.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción General núm. 162/128, se promueve al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento primero de la misma Arma D. Juan Desquidt Novoa, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), continuando en la misma situación y escalafonándose a continuación de don Jenaro Saz Quiles.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1963, el comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Deodato Díaz Hernández, de la Jefatura Local de Protección Civil de Segovia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1963, el subteniente de Ingenieros D. José Sarto Querol, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 8 de febrero de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 35), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios

Especiales de Transmisiones, para las Unidades que se indican, los capitanes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Para Unidades de Madrid

Capitán de Ingenieros D. Enrique Ortiz Rodríguez de Velasco, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Para la 7.ª Unidad Mixta (Valladolid)

Capitán de Ingenieros D. José Ripollés Fandos, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Subteniente de Ingenieros D. José Moriche Hernández, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Avelino Mayo Magaz, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Brigada de Ingenieros D. Nicolás Godoy del Pino, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Jerónimo Cerdá Cifre, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Brigada de Ingenieros D. Juan Hernández Puertas, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Sargento primero de Ingenieros don Francisco del Valle Guerra, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Sargento de Ingenieros D. César Dávila Bermejo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Agustín Ponce Hilario, del Estado Mayor Central.

Otro, D. José Isidro Garrote, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Manuel Redondo Muñoz, de la misma.

Otro, D. Antonio Pérez Almeda, de la misma.

Otro, D. Angel Pérez Alias, de la misma.

Otro, D. Domingo Barrena García, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Morales Mora, de la misma.

Otro, D. Isaac García de Arriba, de la misma.

Otro, D. Vicente Carrasco Cejudo, de la misma.

Otro, caballero suboficial cadete, don José Aguilera Ruiz, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Jesús Sanz Gómez, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Bosch Marco, de la Jefatura de Transmisiones de Baleares.

Otro, D. Francisco Almagro Martínez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel López Losada, del mismo.

Otro, D. Luis Lastra Barba, del mismo.

Otro, D. César Larios Manes, del mismo.

Otro, D. Florentino de la Vega Mate, del mismo.

Otro, D. Crescencio Santamaría González, del mismo.

Otro, D. Hipólito Samper Gómez, del mismo.

Otro, D. Edmundo Salván Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Miguel Ramos del Pino, del mismo.

Otro, D. Arnaldo Miralles Pou, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Lorenzo Lorenzo, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Genaro Martín Bazán, del mismo.

Otro, D. Luis Córdoba Hodaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Castillo Garruta, del mismo.

Otro, D. José Aguado Bravo, del mismo.

Otro, D. Rafael García Larriño, del mismo.

Otro, D. José Lechado Onieva, del mismo.

Otro, D. Rafael Spiteri Romero, del mismo.

Otro, D. Félix Ruiz Navas, del mismo.

Otro, D. Francisco Ferrer Barríos, del mismo.

Otro, D. Juan Álvarez Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Javier Saavedra Pérez, del mismo.

Otro, D. José Vázquez Losada, del mismo.

Otro, D. Enrique Molina Jiménez, del mismo.

Otro, D. Miguel Gómez López, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. José Martínez Carrillo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Juan de Quesada Loyola, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. José Ayala Esnarriaga, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Pipaón Manzano, del mismo.

Otro, D. Angel Velasco Velasco, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Argimiro Benítez Villamor, del mismo.

Otro, D. Alfonso Iglesias Rubio, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. José Gutiérrez Ariza, del mismo.

Otro, D. Inocencio Tobar Sedano, del mismo.

Otro, D. Francisco Ruiz Granados, del mismo.

Otro, D. Juan Nebot Villanueva, del mismo.

Otro, D. Félix Contreras González, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Juan Rivas Ruiz, del mismo.

Otro, D. Emilio Conesa Gimeno, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Gaspar Revilla Abad, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Luis López Losada, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. José Sánchez-Escribano Herrero, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Moisés Martín González, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Iglesias Rubio, de la misma.

Otro, D. Félix Serrano Pérez, de la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Pedro Gil Garza, de la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Cristóbal Cobos Gómez, en la Agrupación Militar a la Embajada de España en Ankara (Turquía).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Joaquín González Bombín, colocado en Madrid.

Otro, D. Félix Alejandro Gil, colocado en Madrid.

Otro, D. Pedro Navarrete Mir, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Antonio Casillas Tejeda, colocado en Barcelona.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Epigmenio Fernández Puente, reemplazo voluntario en Sevilla.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Francisco Domínguez Menacho, colocado en Cáceres.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Zenón Laso Collantes, reemplazo voluntario en San Sebastián.

Otro, D. Francisco Ossorio Rodríguez, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Melanio Penacho Alonso, reemplazo voluntario en Soria.

Otro, D. Eustaquio Calle Velasco, colocado en Cádiz.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1962

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Ruedas Bringas, reemplazo voluntario en Madrid.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Sargento de complemento de Ingenieros D. Antonio Mullor González, reemplazo voluntario en Almería.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Ingenieros, al brigada de la misma Arma, en situación de retirado D. Francisco Asuero Iglesias.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Se concede el retiro, a petición propia, al sargento especialista operador de radio D. Julio Quevedo Gento, con destino en el Regimiento de

Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de marzo de 1963 (D. O. núm. 71), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan a los que se citan, a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de mayo de 1963, excepto aquéllos a los que se señale otra fecha para efectuar las prácticas.

Los destinados como auxiliares de profesor para las Unidades Especiales de la I. P. S. se incorporarán en la fecha indicada a los Distritos, y más tarde, a los Campamentos donde se organizan las Unidades Especiales.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Don José Manuel Pardo Robles, del Distrito de Madrid.

Don César Luaces Pérez, del mismo.

Don Luis Lozano Ruiz-Valdepeñas, del mismo.

Don Agustín Cortina Ruiz, del mismo.

Don Antonio Brotóns Díez, del mismo.

Don Julián Ajenjo Tapia, del Destacamento de Córdoba.

Don Antonio Aranz Rodríguez, del Distrito de La Laguna.

Don José Guíl González, del Distrito de Sevilla.

Al Parque Central de Ingenieros

Don Manuel Lucena Gutiérrez, del Destacamento de Cádiz.

Don Anselmo Rama Báez, del Distrito de Madrid.

Don Benjamín Domínguez Martín, del Distrito de Sevilla.

Don Ramón Fernández Muñiz, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército

Don José Antonio Villanueva Aranguren, del Distrito de Madrid.

Don José Manuel Ortega César, del mismo.

Don Victoriano González Navarro, del mismo.

Don Francisco Manterola Armisén, del mismo.

Don Julián López González, del Destacamento de León.

Don José Dobón Miñarro, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército

Don Pionio Villar Bermejo, del Distrito de Madrid.

Don José Celorro González, del Distrito de La Laguna.

Don Enrique Yáñez Gay, del Distrito de Barcelona.

Don José María Flórez Lazcano, del Distrito de Oviedo.

Don José María Vázquez Rodríguez, del Distrito de Sevilla.

Don Juan Lacosta Viña, del Distrito de Oviedo.

Don José Daviu Borbón, del Distrito de Barcelona.

Don Ricardo Engelmo Terrades, del Distrito de Sevilla.

Don José Canela Ballesteros, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército

Don Miguel Angel Retolaza Sarasqueta, del Destacamento de Bilbao.

Don José Ignacio Oficialdegui Artiano, del mismo.

Don José García Fernández, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Bosch Pujol, del Distrito de Barcelona.

Don Pedro Rodríguez Marqués, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Reboza Urtiaga, del Destacamento de Bilbao.

Don Luis Gutiérrez Noriega, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Pontoneros

Don Augusto García Hegardt, del Distrito de Barcelona.

Don Adolfo Sevilla Martínez, del Destacamento de León.

Don Francisco Maseláns Segura, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don Emilliano Fernández Díaz, del Distrito de Madrid, Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre próximo.

Don Luis Salaverria Carril, del mismo.

Don Joaquín Paso Ramos, del mismo.

Don Miguel Pérez Villaverde, del mismo.

Don Alejandro Quintana García, del mismo.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Juan Hurtado Valente, del Distrito de Madrid.
Don Manuel Fernández Molina, del Distrito de Sevilla.
Don José Luis de Pedro Sanz, del Distrito de Madrid.
Don Jesús Martínez López, del mismo.
Don José Luis Parrales Pedraza, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para la Plana Mayor del Regimiento. Madrid

Don Enrique Pérez-Galdós Menéndez Ormazza, del Distrito de Madrid.
Don Manuel Jesús Mesa Gómez, del mismo.
Don Antonio Ortiz Ramos, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre próximo.
Don Ramón Luis Mustieles Martínez, del mismo.

Para el primer Batallón, primera Unidad. Valladolid

Don Ramón San Martín García, del Distrito de Madrid.
Don Emilio León Cabrejas, del mismo.

Para el primer Batallón, tercera Unidad. León

Don Francisco Tomás Martí, del Distrito de Barcelona.

Para la Plana Mayor del segundo Batallón. Barcelona

Don Luis Alsina Ferreros, del Distrito de Barcelona.

Para el segundo Batallón, quinta Unidad. Barcelona

Don Francisco Adrover Aspre, del Distrito de Barcelona.
Don José Herreros González, del Distrito de La Laguna.

Para la Plana Mayor del tercer Batallón. Madrid

Don Pedro Palacios del Casar, del Distrito de Madrid.
Don José Luis Zamacona Pascual, del mismo.

Para la Plana Mayor del cuarto Batallón Zaragoza

Don Manuel Díez Ponce de León, del Distrito de Madrid.
Don José María Mateos Soteras, del Distrito de Barcelona.

Para la Plana Mayor del quinto Batallón. Madrid

Don Felipe Ruza Tarrío, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre próximo.

Don Mariano Ricardo Echevarría Caballero, del mismo.

Para el sexto Batallón, catorce Unidad. Sevilla

Don José Rodríguez Alonso, del Distrito de Madrid.

Para el sexto Batallón, quince Unidad. Córdoba

Don Manuel Oliva Muñoz, del Distrito de Madrid.
Don Daniel Escudero Castañeda, del Distrito de Valladolid

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Don Lucio Rubio de Antonio, del Distrito de Madrid.
Don Fernando Sainz Martínez, del mismo.
Don Emilio Villar Ríoseco, del mismo.
Don José Berni Ventura, del mismo.
Don Arturo Tomillo Cubero, del mismo.

Don Leonardo Torres-Quevedo Torres-Quevedo, del mismo.

Don Angel López Suero, del mismo.
Don Manuel Colás O'Shea, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre próximo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Fernando Bafiñ García-Esteller, del Distrito de Madrid.
Don Antonio Roldán Calderón, del Destacamento de Córdoba.
Don Angel Martín Chamorro, del Distrito de Madrid.
Don Francisco Garzón Isac, del Destacamento de Córdoba.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don José Domínguez Barros, del Distrito de Sevilla.
Don Sergio Santos Narváez, del mismo.
Don Manuel Aznar Belda, del mismo.
Don Manuel Quintero Pérez, del mismo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Mariano Alda Prieto, del Distrito de Sevilla.
Don Agustín Suárez Fernández, del Distrito de Oviedo.
Don Serafín García García, del mismo.

Don Daniel Palacios Motilla, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don José Fonseca Fernández, del Distrito de Oviedo

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41

Don Juan Cruz Estrada, del Distrito de Barcelona.
Don Antonio Fernández Cancio, del Distrito de Oviedo.
Don Luis Urquiaga Estarta, del Destacamento de Bilbao.
Don Víctor Barbé Barbé, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don José Lagos Careaga, del Destacamento de Bilbao.
Don Luis Blanco López, del mismo.
Don Juan Larrabeiti Egufa, del mismo.
Don José Arroyo Rodríguez, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963 y 1964.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Alejandro Calleja Sanz, del Distrito de Valladolid.
Don José Paón Marín, del Destacamento de Bilbao.
Don César Clemente Viudez Nebot, del mismo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Don Manuel Samper de la Gándara, del Distrito de Madrid.
Don Joaquín Guerrero Villar, del mismo.
Don Enrique Muruais García, del mismo.
Don Baltasar Gaspar Tabernero, del mismo.
Don Enrique Martínez Ruiz, del mismo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Don Antonio Fernández Pérez, del Distrito de Barcelona.
Don Rafael Lozano Márquez, del Distrito de Sevilla.
Don Miguel Alonso Martínez, del Destacamento de León.
Don Manuel Estévez García, del Distrito de Barcelona.

A la Compañía de Zapadores para el Regimiento de Caballería Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Roberto Sánchez Trujillo, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Francisco Masoliver García, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Tomás Sanz Hernández-Sampelayo, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Don Miguel González Rueda, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Francisco Pardo Prada, del Distrito de Barcelona.

Don Carlos Rodríguez Marrero, del Distrito de La Laguna.

Don José Torres Hernández, del mismo.

Don Celestino García Menéndez, del Distrito de Oviedo.

Don Bonifacio Otero Rodríguez, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Angel Cuní Tugás, del Distrito de Barcelona.

Don Estanislao Sáenz Oiza, del Distrito de Madrid.

Don Nicolás Betancort Pérez, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Don Daniel Reyes Reyes, del mismo. Derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Don José Molero Fernández, del Distrito de Murcia.

Don Aniceto Madrid González, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Don José Polanco Saiz, del Destacamento de Bilbao.

A la Compañía Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar

Don Antonio Jiménez Moreno, del Distrito de Barcelona.

Para la Unidad Especial de la 4.ª Zona (Campamento «Monte la Reina», Toro, Zamora). Destacamento de Bilbao

Don Juan Ignacio Bastero López, del Destacamento de Bilbao.

Don Ricardo Gutiérrez Herrera, del mismo.

Para la Unidad Especial de la 5.ª Zona (Campamento «Los Rodeos», La Laguna, Tenerife). Distrito de La Laguna

Don Adrián Alemán Armas, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Don José Morales González, del mismo. Derecho preferente.

FORZOSOS**Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército**

Don Ignacio Motrico Hernández, del Distrito de Barcelona.

Don Alejandro Rey Alas, del Distrito de Oviedo.

Don Vicente Domingo Trull, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Corrales Begofía, del mismo.

Don Julián Seigido Foronda, del Destacamento de Bilbao.

Don José González de Chávez Calamita, del Distrito de La Laguna.

Al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército

Don Luis Marote Valle, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Don Miguel Benito Lázaro, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 5. Zaragoza

Don Gonzalo Leal Echevarría, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

A la Compañía Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Don Francisco Javier Vegas Pareda, del Destacamento de Bilbao.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIOS****A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército**

Don Juan Antonio Mateo Martínez, del Distrito de Granada.

Don Eduardo Segovia Montoya, del Distrito de Madrid.

Al Parque Central de Transmisiones

Don Nicolás Martín Fernández, del Distrito de Valladolid.

Don Epifanio Rubio Sáez, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Chaparro Irastorza, del Distrito de Madrid.

Don José Urquizu Sánchez, del mismo.

Don Luis Cordavías Barra, del mismo.

Don Tomás Manzanedo Esteban, del mismo.

Don Luis Durán Alonso, del mismo.

Don José Fernández Rodríguez, del Distrito de Granada.

Don Federico Moreno Santabárbara, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don Carlos Alvaro Alonso, del mismo.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**Para Unidades de Madrid**

Don Alfonso Legido Soler, del Distrito de Madrid. Derecho preferente.

Don Antonio Vicente Punte, del mismo. Derecho preferente.

Don Antonio Martín Montes, del mismo. Derecho preferente.

Don Federico Cordero Rubio, del mismo. Derecho preferente.

Don José Modolell Santibáñez, del mismo. Derecho preferente.

Don Juan Cano Bañuelos, del mismo. Derecho preferente.

Don Luis Antonio Lozano Pérez, del mismo. Derecho preferente.

Don Gabriel Díaz Montes, del mismo. Derecho preferente.

Don Carlos Villaumbrales Fernández, del mismo. Derecho preferente.

Don José Álvarez Soriano, del mismo. Derecho preferente.

Don Celestino Mayo Palacios, del mismo. Derecho preferente.

Don José Tomé Ordejón, del mismo. Derecho preferente. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don Rogelio Lorenzo García, del mismo. Derecho preferente.

Don Antonio Plana Lozano, del mismo. Derecho preferente.

Don Manuel Villa Pageo, del mismo. Derecho preferente.

Don Julio Jiménez Blasco, del Destacamento de Córdoba.

Don Jesús Hernández Pérez, del Distrito de Granada.

Don Manuel Mancha Perelló, del Distrito de Sevilla.

Don Pedro Serdá Castells, del Distrito de Barcelona.

Don José Riu Erard, del mismo.

Don Mariano Oyarzábal de la Peña, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondiente a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don Carlos Furio Mas, del Distrito de Valencia. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don Santiago Rosado Ríos, del Distrito de Madrid.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Alfonso Navarro Blázquez, del mismo.

Don Francisco Hernández Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Don José Mulero Valenzuela, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Jiménez Iglesias, del mismo.

Al Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército

Don Juan Delso Salvador, del Distrito de Madrid.

Don Eusebio Bravo Sánchez, del mismo.

Don Antonio Coello Sotillo, del mismo.

Don Manuel Fonseca González, del mismo.

Don Víctor García Dueñas, del Distrito de Granada.

Don Bernardo Fernández Moral, del mismo.

Don Juan Marín Lora, del Distrito de Madrid.

Don Carlos Puch Cruz, del mismo.

Don Ricardo García Rastrero, del mismo.

Al Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército

Don Valentín Pascual Establés, del Distrito de Sevilla.

Don Constantino García Bao, del Distrito de Oviedo.

Don Antonio Troncoso de Arce, del Distrito de Sevilla.

Don Diego de la Villa Ortiz, del mismo.

Don Roberto Maestro Durán, del mismo.

Don José Pueyo Guidonet, del Distrito de Barcelona.

Don Justo Vázquez Fernández, del Distrito de Oviedo.

Don Arturo Paz Huguet, del Distrito de Barcelona.

Don Saturnino Liso Andréu, del Destacamento de Córdoba.

Don Miguel López Artigués, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Don Juan Guardiola Muñoz, del Distrito de Murcia.

Don Rafael Romero Arroyo, del Distrito de Sevilla.

Don Pedro Echaniz Garay, del Destacamento de Bilbao.

Don Manuel Puig Fernández-Roldán, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don Miguel Antonio Carreño Sánchez, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Don Jaime González Martín, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Jaime Notarió Pérez, del Distrito de Barcelona.

Don Luis Angel Moreno Calero, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Negueruela Bárbara, del Destacamento de Bilbao.

Don Eliecer López Corrionero, del Distrito de Madrid.

Don Faustino Blasco Delgado, del mismo.

Don Enrique Pla Campañá, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre próximo.

Don Luis Miranda Suárez, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don José Figueredo Manrique, del Destacamento de Córdoba.

Don Manuel Bellido García, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Vié Cabrol, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Ablanedo Mieres, del Distrito de Oviedo.

Don Luis Díaz González, del Distrito de Barcelona.

Don José Valls Miró, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don José Martín Garzarán, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don José Carpente Pérez, del Distrito de Santiago. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre próximo.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Felipe Jáuregui Bengoa, del Destacamento de Bilbao.

Don Francisco Salvadó Badet, del Distrito de Barcelona.

Don Indalecio Llopis Rausell, del Distrito de Valencia.

Don Javier Lomba Larreta-Acelain, del Distrito de Oviedo.

Don Vicente López Bello, del Distrito de Madrid.

Don Carlos Camahort Carmona, del Distrito de Valencia. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don José Pascual Climent, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Pedro Ortuño Yáñez, del Distrito de Barcelona.

Don José Manuel Sánchez-Colorado Gou, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosterra» número 61

Don Jose Fuente González, del Distrito de Oviedo.

Don Amando Gutiérrez Benito, del Distrito de Valladolid.

Don Vicente Monforte Fuertes, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don José Blanco Sabando, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Gabriel Escribano Luna, del Distrito de Salamanca.

Don José Bescansa López, del Distrito de Santiago.

Don Roberto Sáenz-Torre Arbella, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don José Antonio Rodríguez Campos, del Distrito de Santiago.

Don Joaquín Saurín de la Iglesia, del mismo.

Don Eugenio Pardo Martín, del Distrito de Madrid.

Don Emilio Felipe Lorenzo, del Distrito de Valladolid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Don Antonio Sánchez Sánchez, del Distrito de Sevilla.

Don Eduardo Rivera Carrasco, del Distrito de Granada.

Don Carlos Fernández Carracedo, del Distrito de Santiago.

Don Matías Mas Mas, del Distrito de Barcelona.

A la Compañía de Transmisiones para el Regimiento de Caballería Blindada Montesa núm. 1

Don Aurellano García San Jacinto, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Domínguez Heróe, del Distrito de Madrid.

A la Compañía de Transmisiones para el Regimiento de Caballería Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Jesús Ezquerro Jiménez, del Distrito de Barcelona.

Casimiro Galán Molina, del Distrito de Granada.

A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Castillejos número 3

Don Luis Berlanga Jiménez, del Distrito de Madrid.

Don Jesús Vega Herrera, del Distrito de Madrid.

A la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Don Jesús Biel Gallé, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Javier Aracil Delgado, del Distrito de Murcia. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Carlos Vives March, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963 y 1964.

Don Joaquín Soláns Huguet, del Distrito de Barcelona.

Don Julio Mestre Bonaterra, del mismo.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Lucio Araúzo Gómez, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Cándido Ignacio Serena Avenán, del Distrito de Barcelona.

Don Eugenio Santamaría García, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don Jesús Lorenzo Mier, del Distrito de Valladolid.

Don Manuel Méndez Salvadó, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don José Luis Goñi Negrillos, del Distrito de Barcelona.

Don Tomás Echeverría Lasarte, del Destacamento de Bilbao.

Don José Calviño Farto, del Distrito de Santiago.

Don Francisco Llinás Ribot, del Distrito de Zaragoza.

Don Agustín Valde Valls, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Aristides Ramos Antón, del Distrito de Valladolid.

Don Antonio Gregori Colomé, del Distrito de Barcelona.

Don Alberto Díaz Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Don José Hernández Martín, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Don Juan Comino Alcántara, del Destacamento de Cádiz.

Don Juan Sánchez Pérez, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Don Agustín Meliá Aviá, del Distrito de Zaragoza.

Don Juan Pérez Jiménez, del Distrito de Madrid.

Don Santiago Osorio Regales, del Distrito de Barcelona.

Para la Unidad Especial de la 2.ª Zona (Campamento «Montejaque», Ronda, Málaga). Distrito de Valencia

Don Enrique Casalíns Hernández, del Distrito de Murcia.

Para la Unidad Especial de la 4.ª Zona (Campamento «Monte la Reina», Toro, Zamora). Distrito de Salamanca

Don Claudio Rodríguez Barrueco, del Distrito de Salamanca.

FORZOSOS

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Don Vicente García Aranda Martín Maestro, del Distrito de Madrid.

Don José María Cameno Rodrigo, del mismo.

Don José María Pera Boguñá, del Distrito de Barcelona. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don Enrique Gil Peña, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don Miguel Bernardini Fernández-Cuervo, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Don Andrés Alonso Alonso, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre próximo.

Don Rufino Martín Martínez, del mismo.

Madrid, 22 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91, al comandante de Intendencia (E. A.) don Pablo Moral Fuente, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 16 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampedro Antich, jefe de Intendencia de Canarias, al comandante de Intendencia de la Escala activa D. Manuel Morales Fuentes, a mis órdenes en Canarias.

Madrid, 18 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de febrero de 1963 (D. O. núm. 50), para cubrir una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia (Escala activa) don Carlos Serra Ureta, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia (E. A.), existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma, anunciada de libre elección por Orden de 14 de marzo de 1963 (D. O. número 68), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) don José Pérez Sánchez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Ordenes de 9 de agosto de 1958 y 9 de noviembre de 1959 (IDD. OO. núms. 180 y 253), se concede a petición propia, el pase a la situación de expectativa de Servicios Civiles al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Miguel Alonso Quesada, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala

Auxiliar convocado por Orden de 6 de junio de 1961 (D. O. núm. 131), y reuniendo las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de tenientes auxiliares de Farmacia Militar, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los subtenientes de dicho Cuerpo que a continuación se citan, los cuales quedarán escalafonados en el Orden que se expresa, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Unidades, y agregados en comisión en las mismas, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio, se les adjudique destino de plantilla.

Subteniente: D. Alfredo García Jiménez, escalafonándose entre don Alvaro Crego Alvarez y D. José Cepeda Villena.

Otro, D. Miguel Carrero Pascual, escalafonándose entre D. José Cepeda Villena y D. Faustino Gómez Ferrero.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios, a percibir desde 1 de abril de 1963

Maestro herrador D. Julio Gascón Pascual, del Batallón Alba de Tormes número XXXV, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Casto Castro Alonso, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Angel Cermeño Alonso, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.

Otro, D. Antonio González García-Rufián, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Rafael Márquez Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Zacarías Colinas Escudero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Jerónimo Lama Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Eusebio Gómez Puebla, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Robustiano Manjón Manjón, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, hasta los sesenta años.

Sargento especialista herrador don Pedro Arizaleta Marcalafín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1963

Sargento especialista herrador don Francisco Vargas Núñez, del Batallón Brunete núm. XXXVI, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Manuel Falcón Louviet, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Cesáreo Beltrán Herrán, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Otro, D. Casimiro Espeso Constanzo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Larripa Ferrer, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección.

Próximo a producirse una vacante de comandante director músico, en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, para jefe de la Sección de Músicas de la misma, se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Para brigadas músicos

Una de flauta.

Para sargentos músicos

Una de oboe.

Para cabos músicos

Una de flauta-flautín y una de fagot.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión. Los suboficiales acompañarán a la misma Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y los cabos músicos copia de su Filiación y Hoja de Castigos.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Se autoriza a los sargentos músicos para que puedan solicitar vacantes de su especialidad en plaza de superior categoría, quedando obligados a pedir nuevo destino de su empleo e instrumento si, en su día, no se presentaran a oposición para el ascenso a brigada músico o no fueran aprobados en la misma.

Los que obtengan plaza serán confirmados en la categoría y especialidad que desempeñen.

La referida autorización no afecta a los sargentos músicos que disfrutan prórroga de edad para el retiro.

Los brigadas músicos que reúnan las condiciones pertinentes tendrán la natural preferencia en sus solicitudes de destino sobre los sargentos.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto de la Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, con preferencia para los que tengan conocimientos en materias biblioteconómicas, se hayan distinguido en la publicación de obras

de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, existente en la Biblioteca Militar de la 9.ª Región, para director de la misma; quedando dispensados los solicitantes del plazo de mínima permanencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1963

Sargento D. Cándido Curras Busto, antigüedad de 11 de septiembre de 1962.

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada D. Juan Nieto Pérez, antigüedad de 23 de febrero de 1962.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y 400 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de julio de 1961

Teniente D. Santiago Elizalde Dominguez, antigüedad de 5 de junio de 1961.

INCREMENTO DE PENSION DE 400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada D. José García García, antigüedad de 4 de febrero de 1962.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Brigada D. Felipe Pascal Goñi, antigüedad de 13 de octubre de 1962.

Teniente honorífico D. Manuel Suárez Rodríguez, antigüedad de 25 de octubre de 1962.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Teniente D. Federico Sierra Muñoz, antigüedad de 15 noviembre de 1962.

A partir de 1 de febrero de 1963

Teniente D. Román Oliván Anderica, antigüedad de 17 de enero de 1963. Otro, D. Emeterio Alvarez Cordero, antigüedad de 23 de enero de 1963.

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente honorífico D. Félix López Calderón, antigüedad de 22 de febrero de 1963.

Brigada D. Fermín Nagore Alonso, antigüedad de 7 de febrero de 1963.

Otro, D. Julián Mateo Díez, antigüedad de 4 de febrero de 1963.

Otro, D. Juan Montalvo Nova, antigüedad de 17 de febrero de 1963.

A partir de 1 de abril de 1963

Teniente D. Joaquín López Díez, antigüedad de 18 de marzo de 1963. Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en su categoría de incremento de pensión con cuatrocientas (400,00) pesetas anuales, al subteniente de Infantería, Caballero Mutilado Util, don José Izquierdo López, con antigüedad de 5 de abril de 1963 y a percibir a partir de 1 de mayo de 1963.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 9.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Ulibarri García, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de enero de 1933 («C. L.» núm. 22) causó baja en la Guardia Civil, por fin de septiembre de 1939, el guardia segundo Fidel Fernández Nieto, de la Comandancia de Valencia. Se publica dicha baja a

instancia de doña Manuela Moreno Martínez, viuda del citado guardia. Madrid, 19 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por no haber terminado, con aprovechamiento el segundo curso que seguían en la segunda Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil (Sabadell), causan baja en dicho Cuerpo los guardias-alumnos de la misma Rafael Mora Aranda y Roberto Ruiz Lasen, como comprendidos en el párrafo segundo del inciso b) de la regla décima de la Orden de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101), quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 10 de agosto de 1962 (DD. OO. núms. 185 y 186), por la que se les concedía ingreso.

Madrid, 15 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



La Legión

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo José María García Ortiz, a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Juan Balseiro Lora, a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Rafael Borrego Carrasco, a partir de 1 de mayo de 1963.

Otro, Ramón López Aparicio, a partir de 1 de febrero de 1963.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero Trinitario Cebrián La Torre, a partir de 1 de abril de 1963.

Cabo Luis Moreno Romero, a partir de 1 de marzo de 1963.

Otro, Cristino Luján García, a partir de 1 de septiembre de 1962.

Otro, Andrés Gómez Ruiz, a partir de 1 de enero de 1963.

Otro, Manuel Arias Meca, a partir de 1 de mayo de 1963.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo primero Francisco Marcos Mollo, a partir de 1 de febrero de 1963.

Cabo Salvador Simarro Lluemas, a partir de 1 de agosto de 1962.

Otro, Domingo Dávila Sánchez, a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Angel Sánchez Moreno, a partir de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Bellido Mániz, a partir de 1 de marzo de 1962.

Otro, José Jiménez Vega, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, Raimundo Agudo Azpiazu, a partir de 1 de febrero de 1963.

Otro, Vicente Renán Vizcarro, a partir de 1 de diciembre de 1962.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión

Cabo primero Vicente de la Cruz Méndez, a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, Carmelo Monasterio Palacios, a partir de 1 de noviembre de 1962.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



ESPECIALISTAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendidos en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se indica.

Caballería

Sargento especialista paradista don Víctor García Gómez, de la 1.ª Región Pecuaria, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Ascensión Urrea Toro, del 3.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. José San Martín Llorente, del 8.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1963.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Sargento legionario D. Esteban Navío Manrique, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Juan Cobelo Martínez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

A partir de 1 de marzo de 1963

Sargento primero de Infantería don Abundio Iglesias Vázquez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

A partir de 1 de abril de 1963

Sargento primero de Infantería don Carlos Pérez García, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Manuel Rivero Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro D. Claudio Revilla Asensio, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Rosendo Corral Navarro, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Sargento de Infantería D. Francisco Santos Velasco, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Sargento primero de Infantería don Lesmes Pérez Leo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. José Navarrete Cordón, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Antonio Valls Moltó, del mismo.

Otro, D. Vicente Arés Río, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Sánchez de la Cruz, de la Escuela Militar de Montaña.

Sargento de Artillería D. Salvo López Clemente, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Sargento de Artillería D. Félix Lavilla García, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, D. José Arés Miguel, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Sargento de Ingenieros D. Jesús del Hoyo González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Bautista Carrasco, del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Manuel Durán Villalbó, de la Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

Sargento primero de Ingenieros don José Menduñía Donda, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

A partir de 1 de mayo de 1963

Sargento de Infantería D. Manuel García Pérez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento primero de Infantería don Cecilio Ruiz Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Maximiliano Sierra Fernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Valeriano Muñoz Cabanías, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Sargento de Infantería D. Manuel Muñoz Carmona, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Sargento primero de Infantería don Rogelio García Gervilla, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento de Infantería D. Isaac Rodríguez Matías, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Sargento primero de Infantería don Avelino Rodríguez Núñez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Sargento de Infantería D. Dionisio Gómez Alonso, del mismo.

Sargento primero de Infantería don José Ramón López Barnetche, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Ricardo Pozo Toscano, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. José Mas Sánchez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Joaquín Amat Mas, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Victoriano García Gallego, de la misma.

Sargento de Infantería D. Manuel Mata Fernández, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Sargento primero de Infantería don Luis Palacios Fueyo, del Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Casimiro Santiago García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Francisco Rodríguez Torres, del Gobierno Militar y Subinspección de la Comandancia General de Ceutá.

Sargento topógrafo D. Félix Sanz Martín, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Sargento de Caballería D. José Herrera Palomo, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Joaquín Tienda Madero, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Higinio Piñón Ríos, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Luis Pérez Teijeiro, de la Academia de Caballería.

Sargento de Artillería D. Francisco Atienza Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Sargento de Ingenieros D. Julián Criado Montes, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. José Almagro García, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 20 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Emilio Blanco Canto, subteniente de Infantería, representado y defendido por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de junio de 1962, declarando que no proceda la admisión del recurrente al curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, y 23 de julio de 1962, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Emilio Blanco Canto contra Resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de junio de 1962, declarando que no procede la admisión del recurrente al curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, y 23 de julio de 1962, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, debemos anular y anulamos tales Resoluciones por no ajustarse a derecho y en su lugar acordamos que el recurrente debe ser designado para tomar parte en los exámenes del próximo llamamiento en la Academia Auxiliar Militar, condenando a la Administración a su cumplimiento, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Esteban Samaniego.— José María Suárez.— Evaristo Mouzo.— Rubricados.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de abril de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 95, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

- 600 pares de alpargatas bota, al precio límite de 107,50 pesetas el par.
- 700 bañadores, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 5.500 emblemas rombos, al precio límite de 3,62 pesetas unidad.
- 700 forros guateados, al precio límite de 187,50 pesetas unidad.
- 100 colchas, al precio límite de pesetas 312,50 unidad.

- 1.400 pares guantes piel avellana, al precio límite de 137,50 pesetas el par.
- 700 pares guantes de gamuza blancos, al precio límite de 151,25 pesetas el par.
- 2.000 metros de tejido gris mezclilla, al precio límite de 65 pesetas el metro.
- 5.800 pañuelos, al precio límite de 10,31 pesetas unidad.
- 2.000 metros popelín blanco camisas, al precio límite de 43,75 pesetas el metro.
- 8.000 metros popelín para pijamas, al precio límite de 37,50 pesetas el metro.
- 1.000 metros de raso forro capote, al precio límite de 75 pesetas el metro.
- 400 metros rayón blanco para mangas, al precio límite de 28,75 pesetas el metro.
- 400 metros rayón kaki forro guerre-

- ras, al precio límite de 61,25 pesetas el metro.
- 1.400 metros sarga azul para batas, al precio límite de 38,75 pesetas el metro.
- 3.000 metros sarga blanca calzoncillos, al precio límite de 35,62 pesetas el metro.
- 7.000 metros sarga gris para camisas, al precio límite de 37,50 pesetas el metro.
- 1.000 metros de sido, al precio límite de 30,00 pesetas el metro.
- 500 metros tela para colchón, al precio límite de 87,50 pesetas el metro.
- 3.500 toallas, al precio límite de 52,50 pesetas unidad.
- 2.700 metros tela para sábanas, al precio límite de 48,75 pesetas el metro.
- 3.000 botones dorados capote, al precio límite de 1,37 pesetas unidad.

- 4.440 botones dorados guerrera, al precio límite de 1,12 pesetas unidad.
- 14.400 botones dorados pequeños, al precio límite de 0,78 pesetas unidad.
- 500 pares de botas instrucción, al precio límite de 260,00 pesetas el par.
- 3.400 camisas «sport», al precio límite de 43,75 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 8 de mayo de 1963.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales y el modelo de proposición fueron publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, de 14 de marzo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1963.

Núm. 298

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA DE SANTA BARBARA

Anuncio de subasta

Autorizada por la Superioridad, se anuncia subasta para la adquisición de diferentes clases de madera, carbón y leña para las necesidades de esta Fábrica.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las diez horas, en los locales de esta Fábrica, sita en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid). Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como legales y modelo de proposición, se hallan a disposición de los industriales que puedan interesarles en la Jefatura del Detall de la Fábrica y en los locales que la misma tiene en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 38. El acto se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación en el Ejército, debiendo presentarse las ofertas en sobre cerrado con la indicación: «Sr. Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara».

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

CANTIDADES A ADQUIRIR

Maderas

90 tablas pino gallego de segunda, de 2,50 x 205 x 20 mm., equivalentes a 0'923 metros cúbicos, al precio de 3.000 pesetas metro cúbico.

1.200 tablas pino gallego de segunda, de 2,50 x 200 x 20 mm., equivalentes a 12'000 metros cúbicos, al precio de 3.000 pesetas metro cúbico.

904 tablas pino gallego de segunda, de 2,50 x 180 x 20 mm., equivalentes a 8'676 metros cúbicos, al precio de 3.000 pesetas metro cúbico.

1.920 tablas pino Cuenca de segunda, de 2,50 x 230 x 15 mm., equivalentes a 16'560 metros cúbicos, al precio de 3.000 pesetas metro cúbico.

1.920 tablas pino Cuenca de segunda, de 2,50 x 190 x 15 mm., equivalentes a 13'680 metros cúbicos, al precio de 3.000 pesetas metro cúbico.

1.920 tablas pino Cuenca de segunda, de 2,50 x 170 x 15 mm., equivalentes a 12'240 metros cúbicos, al precio de 3.000 pesetas metro cúbico.

2'000 metros cúbicos de tablón de pino Soria de primera, seleccionado, de 205 x 76 mm., al precio de 5.500 pesetas metro cúbico.

3'000 metros cúbicos de tablancillo de pino Soria de primera, seleccionado, de 205 x 52 mm., al precio de 5.500 pesetas metro cúbico.

2'000 metros cúbicos de tablancillo de pino Soria de primera, seleccionado, de 180 x 52 mm., al precio de 5.500 pesetas metro cúbico.

CARBONES Y LEÑAS

110 Tm. de carbón antracita galleta, al precio de 1.470 pesetas Tm.

170 Tm. de carbón antracita granza, al precio de 1.470 pesetas Tm.

9 Tm. de carbón vegetal, al precio de 2.500 pesetas Tm.

60 Tm. de leña de pino, tacos de 10 x 15 cm., al precio de 1.200 pesetas Tm.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), con domicilio en, núm., de profesión, en nombre propio o en representación de, según poder notarial (reseñar el poder), enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición de, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Ofreciendo:, al precio de pesetas (especificar en letra los precios, según cada clase), y comprometiéndose a hacer entrega en el plazo de (señalar plazo).

Se acompañan los siguientes documentos:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
- 5.º

(Fecha y firma.)

Iltno. Sr. Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.

La Marañosa de Santa Bárbara, 19 de abril de 1963.

Núm. 303

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El DIARIO OFICIAL núm. 91, correspondiente al día 21 de abril de 1963, en su página 192, publica anuncio

para la celebración de una subasta de Sanidad de distintos artículos. Dicho anuncio queda rectificado en el sentido de que el sistema de adquisición será el de CONCIERTO DIRECTO, rigiendo los pliegos de condiciones legales que se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, finalizando la admisión de ofertas a las nueve horas del día 20 de mayo de 1963.

Madrid, 23 de abril de 1963.

Núm. 304

P. 1-1

UNIDAD DE SERVICIO, TALLERES Y MUNICIONAMIENTO DEL REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUM. 93

Rambla de Pulido, 1 -
(Santa Cruz de Tenerife)

Autorizada esta U. S. T. M. por la Superioridad para adquirir material diverso por un total de 321.040,63 pesetas, por el sistema de concierto directo, se admiten ofertas hasta el día 10 del próximo mes de mayo en las oficinas del Detall de esta Unidad, en horas de nueve a trece.

Durante el indicado plazo y mismas horas podrán ser consultados en las citadas oficinas los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Sr. Coronel Director a la dirección del membrete.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1963.

Núm. 308. (Urgente.)

P. 1-1

DIVISION DE MONTANA «NAVARRA» NUMERO 62. BATALLON DE ZAPADORES

El próximo día 7 de mayo, a las once horas, tendrá lugar en el Acuartelamiento de este Batallón, sito en el Barrio de Loyola, de esta plaza, la subasta de un mulo y dos mulas de desecho.

San Sebastián, 18 de abril de 1963.

Núm. 305

P. 1-1

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Este Taller, con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, de esta capital, convoca licitación libre, por concierto directo, para adquisición de prendas de uniforme por 122.540,76 pesetas.

Pliegos de condiciones a disposición interesados en Secretaría.

Acto de presentación de ofertas antes del día 11 de mayo próximo.

Madrid, 15 de abril de 1963.

Núm. 307

P. 1-1